



A.: L.: G.: D.: G.: A.: D.: U.:
**SUPREMO CONSEJO HISPANO CONFEDERADO
DE GG.: II.: GG.: DEL GRADO 33° PARA LA
REPUBLICA DEL PERU**

DECRETO N 002-07

**JULIO CARLOS PACHECO GIRÓN, 33°
MUY PODEROSO SOBERANO GRAN COMENDADOR DEL SUPREMO CONSEJO HISPANO
CONFEDERADO DEL GRADO 33° PARA LA REPUBLICA DEL PERU**

CONSIDERANDO:

- Que estando el Supremo Consejo Hispano Confederado en proceso de consolidación y desarrollo concordantes con las Grandes Constituciones del Rito Escoses Antiguo y Aceptado y los Estatutos Generales de la Orden para la República del Perú.
- Que es necesario reestructurar los cargos de los dignatarios y oficiales a fin de poder realizar un trabajo más dinámico, concordantes con nuestros programas de desarrollo, con la opinión del Consejo Superior 33° y de acuerdo con el Supremo Consejo 33° para la República del Perú.

Concordantes con los acuerdos del Consejo Superior y el Supremo Consejo.

DECRETA

Artículo 1º: Nómbrase para que ejerzan las funciones de dirección del Supremo Consejo Hispano Confederado para la República del Perú a nuestros Ilustres y Poderosos Hermanos:

Muy Poderoso Soberano Gran Comendador	I.. P.. H.. Julio Carlos Pacheco Girón 33°
Teniente General Comendador	I.. P.. H.. Sabino Moreyra Orozco 33°
Gran Ministro de Estado	I.. P.. H.. Jaime Díaz Vidal 33°
Gran Secretario del Santo Imperio	I.. P.. H.. Francisco Llerena Bucolini 33°
Gran Tesorero del Santo Imperio	I.. P.. H.. Moisés Alfredo Blondet Vertiz 33°
Ilustre Maestro de Ceremonias	I.. P.. H.. Carlos Cornejo Quesada 33°
Gran Hospitalario	I.. P.. H.. Jaime Segura Cerrón 33°
Gran Porta Estandarte	I.. P.. H.. Felizardo Juan Ramírez Nolasco 33°
Ilustre Capitán de las Guardias	I.. P.. H.. Heberto Rosillo Gutiérrez 33°

Artículo 2º: La duración del ejercicio de los mencionados cargos corresponden al periodo enero del 2007 a enero del 2008.

Comuníquese, cúmplase y dese cuenta

Dado, firmado y sellado en el Campamento de Lima, a los 13 días del mes de septiembre del 2006 e.:v.:...



**Julio Carlos Pacheco Girón, 33°
Muy Pod.: Sob.: Muy Poderoso Soberano
Gran Comendador**



**Sabino Moreyra Orozco, 33°
Teniente General Comendador Secretario**



**Moisés Alfredo Blondet Vertiz, 33°
Tesorero del Santo Imperio**